



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0208

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 02 DE JULIO DE 2015

C. SANTIAGO VICENTE DE TALLA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA NIÑA

Inhumado el día 29 DE DICIEMBRE DE 1905 en la fosa N° 412.A

Alineamiento D-C-24- 3.A del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean EXHUMADOS Y RETORNADOS DE INMEDIATO TIEMPO CON EL CADÁVER DEL ADULTO

Bajo el régimen de temporalidad mínima.

*Se envió original
2 de Julio del 2015*



El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
Rodrigo Rodríguez Sánchez
DE PANTEONES



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan